

Martes, 26 de noviembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casillas de Coria

EDICTO. Aprobación definitiva Presupuesto General ejercicio 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2025, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	98.500,00
2	Impuestos Indirectos.	3.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	74.251,27
4	Transferencias Corrientes.	406.248,73
5	Ingresos Patrimoniales.	78.500,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	



Martes, 26 de noviembre de 2024

8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS		660.500,00

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	258.717,46
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	313.182,20
3	Gastos Financieros.	200,00
4	Transferencias Corrientes.	58.700,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	29.700,34
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL GASTOS		660.500,00



Martes, 26 de noviembre de 2024

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario: Secretaria Intervención. Grupo A1-A2. En propiedad. CD 26.

En trámite de Agrupación para el sostenimiento en común con el puesto de Secretaría, clase 3ª, Subescala Secretaría-Intervención de la Mancomunidad de Municipios Rivera de Fresnedosa, con lo cual, una vez se cubra la plaza Agrupada, percibirá en concepto de agrupación el 15% del C.D., por cada Entidad Agrupada.

- Auxiliar Administrativo/a. Grupo C2. Propiedad. CD 18 Personal Laboral Indefinido:
- Peón de Mantenimiento.

Altos Cargos:

- Tte. Alcaldía. Dedicación parcial.

Personal Laboral Temporal:

Fondos propios: 2 Socorristas.

Programa Diputación Intgra: 1 Peón servicios varios.

PCEME: 1 Peón de limpieza, 1 Auxiliar de ayuda a domicilio, y 1 peón de servicios varios.
Programa Diputación Plan Activa: 1 Dinamizadora Socio-cultural.

Programa Concilia: 1 Monitor/a y 1 Director/a.

Fondos Propios: 1 Peón mantenimiento piscina Municipal.

Diputación Plan Provincial 2025, sección empleo: 1 auxiliar dinamizador/a y 1 promoto/a cultural.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Casillas de Coria, 20 de noviembre de 2024

Mónica Martín Sánchez
ALCALDESA - PRESIDENTA

